



GOBIERNO DEL **QUINDÍO**

SEGUIMIENTO, CONSOLIDACIÓN, MEDICIÓN Y
ANÁLISIS DEL PLAN DE ACCIÓN CUARTO TRIMESTRE
2023

POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD DEPARTAMENTO
DEL QUINDÍO
“CAPACIDAD SIN LÍMITES”
2014-2024

JORGE HERNAN ZAPATA BOTERO
SECRETARIO DE FAMILIA

LUISA FERNANDA LEYTON TORRES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

MONICA LORENA PIEDRAHITA CARMONA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADULTO MAYOR Y
DISCAPACIDAD

CONTRATISTAS

ROSA SALAZAR VIGOYA
TATIANA LUCIA TORRES JIMENEZ
DIANA FAISURY HERNANDEZ OROZCO
LUZ NELLY MERCHAN CAICEDO

MARZO 2024



INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Familia Departamental, mediante la ejecución del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Tú y Yo Somos Quindío”, implementa el seguimiento, medición y análisis del Plan de Acción 2023 de la Política Pública de Discapacidad, adoptada a través de la Ordenanza No. 031 del 28 de noviembre de 2014, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO 2014–2024 “CAPACIDAD SIN LÍMITES”** La cual, tienen como propósito, impactar y articular acciones a favor de esta importante población

Ahora bien, el propósito del presente documento, es evidenciar el avance de las acciones estipuladas en la matriz de planificación que reportan las entidades descentralizadas, secretarías Departamentales, alcaldías municipales, corporaciones, y demás instituciones que por su misionalidad son encargadas de aportar acciones en la implementación de la política pública.

Para tales efectos, se tuvieron en cuenta los lineamientos establecidos en el decreto 386 del 26 de junio de 2019: **“Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes y programas del departamento del Quindío”**, en aras de monitorear el avance físico y la inversión de los recursos de la citada Política Pública; lo anterior, a través de la evaluación permanente, tal y cómo se estipula en el artículo sexto, punto 2.

GOBIERNO DEL
QUINDÍO



Gráfica N° 1. Meta Física acumulada: a Diciembre 31 de 2023

| EJES ESTRATÉGICOS | INDICADORES | RESPONSABLES | META FÍSICA AÑO 2023 | | | | | TOTAL |
|--|-------------|---|----------------------|----------|-----------|---------------|---------------|------------|
| | | | CRÍTICO | BAJO | MEDIO | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | |
| Eje 1: Transformación de lo público | 15 | Secretaría de Familia, Secretaría de Salud, Comités Municipales, Comité Departamental de Discapacidad, secretaria de Planeación, Secretaría Administrativa, Alcaldías, TICs, Prensa. | 3 | 1 | 0 | 0 | 11 | 15 |
| Eje 2. Garantía Jurídica | 14 | Secretaría de Familia, Secretaría Jurídica, Comité Departamental de Discapacidad, secretaria de Salud, Medicina Legal, ICBF, secretaria del Interior | 2 | 0 | 0 | 0 | 12 | 14 |
| Eje 3. Participación en la Vida política y Pública. | 9 | Secretaría de Familia, Secretaría del Interior, Comité Departamental de Discapacidad, secretaria de Salud, Organizaciones, Fundaciones, Subcomités Municipales. | 0 | 0 | 2 | 0 | 7 | 9 |
| Eje 4. Desarrollo de la Capacidad | 54 | Secretaría de Familia, Secretaría de Educación, Comité Departamental de Discapacidad, secretaria de Salud, Alcaldías, Comités Municipales, Dirección Territorial Ministerio de Trabajo, Secretaría de Turismo Industria y Comercio, INDEPORTES. | 5 | 6 | 4 | 4 | 35 | 54 |
| Eje 5. Reconocimiento de la diversidad | 22 | Secretaría de Familia, Secretaría de Cultura, Alcaldías, Comité Departamental, Comités Municipales. Prensa, Secretaría de Salud, Infraestructura, IDTQ, TICs, Universidades | 6 | 0 | 4 | 2 | 10 | 22 |
| TOTAL | | | 16 | 7 | 10 | 6 | 75 | 108 |

INDICADORES EN ESTADO CRÍTICO



Realizado el análisis de los avances de la implementación de la Política Pública de Discapacidad Departamental del 2014, del IV trimestre del 2023, se evidencia que dieciséis (16) indicadores están en estado crítico, a continuación, se enlistan:

1. Número de Proyectos y Convenios de Cooperación ejecutados.
2. Intérpretes certificados en Lenguaje de Señas en el Departamento del Quindío.
3. Porcentaje de Medios de Comunicación de Organizaciones de base apoyadas y fortalecidas en el Departamento del Quindío
4. Tasa de Eficacia en resolución de Tutelas.
5. Tasa de Violencia intrafamiliar
6. Tasa de Cobertura de Accesibilidad a la Educación Superior en el Departamento del Quindío.
7. Intérpretes certificados vinculados a las ESE
8. Número de investigaciones realizadas para detección temprana de la discapacidad.
9. Fortalecer las escuelas deportivas para PCD
10. % de Gestores Culturales formados en Enfoque de Discapacidad y Legislación Artística y Cultural para PCD
11. Asistencia Básica a PCD Severas
12. Crear Centros de Apoyo para el Cuidado de PCD
13. Transporte de uso público construido y acondicionado con parámetros de accesibilidad
14. Promoción del acceso a vivienda digna de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras o sus familias
15. Observatorio de Políticas Públicas operando
16. Promover y aumentar la cátedra de diseño universal en Carreras Profesionales de Ingeniería, Arquitectura, Obras Civiles para garantizar el principio de accesibilidad.

El poco avance en el IV trimestre de 2023, se debe a que las entidades responsables de la implementación asignadas en el plan de acción de la Política, han manifestado no tener competencia, no ser sujetas de sus competencias y funciones desde la estructura administrativa departamental, por lo tanto, una gran mayoría están siendo sujetos de ajustes y a revisión.

LOGROS DEL AVANCE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD

El proceso de articulación ejercido por parte de la Secretaría de Familia, desde el principio de la implementación de la Política Pública Departamental de Discapacidad, ha permitido crear una cultura de mejor atención, por medio de la oferta Institucional departamental en cada una de las Secretarías y entidades Departamentales, permitiendo generar reportes de información permanente de las acciones establecidas



en el plan de acción de la Política Pública Departamental de discapacidad, medible, sustentable y pertinente en los seguimientos entregados de la implementación de la Política Departamental.

En el IV trimestre de 2023, se evidenció muy poco reporte de actividades, debido a la disminución de personal contratado.

Se brindó asistencia técnica a las diferentes Secretarías departamentales, Municipios, entidades descentralizadas y otras entidades reportantes, de las cuales algunas acataron las indicaciones en relación con reportar acciones que den respuesta a los indicadores, lo que permitió que los indicadores en SOBRESALIENTE, se sostuvieron en 75%, lo que refleja que se están generando acciones, pero no se están reportando correctamente al IV trimestre de 2023, ya que no se evidencia en la matriz de seguimiento acciones que permita aumentar la implementación de la política política.

Los 75 indicadores en estado sobresaliente fueron:

1. Número de municipios con sistema de acceso a la información y la comunicación para la utilización de las diferentes técnicas de lenguajes alternativos operando.
2. Número de medios de comunicación de organizaciones de base apoyadas y fortalecidas en el Departamento del Quindío.
3. % de Servidores Públicos formados en Legislación y Normatividad de Discapacidad.
4. % de funcionarios de Empresa Privada formados en Legislación y Normatividad de Discapacidad.
5. Número de programas implementados en protección, garantía y atención de derechos de personas con discapacidad.
6. Número de programas implementados en formación para el acceso a la justicia en el Departamento del Quindío.
7. Número de programas para la garantía del debido proceso y no victimización de las mujeres con discapacidad.
8. Número de programas implementados de concientización a entidades.
9. Número de medios de comunicación de organizaciones de base apoyadas y fortalecidas en el Departamento del Quindío.
10. % de Servidores Públicos formados en Legislación y Normatividad de Discapacidad.
11. % de Funcionarios de Empresa Privada formados en Legislación y Normatividad de Discapacidad.
12. Número de programas implementados en protección, garantía y atención de derechos de personas con discapacidad.
13. Número de programas implementados en formación para el acceso a la justicia en el Departamento del Quindío.



14. Número de programas para la garantía del debido proceso y no victimización de las mujeres con discapacidad.
15. Número de programas implementados de concientización a entidades.
16. Número de programas implementados para la protección de las mujeres gestantes en el Departamento del Quindío.
17. Número de municipios con programa de promoción, prevención y atención para la erradicación del maltrato, la explotación y el abuso sexual implementado.
18. Sistema de monitoreo y seguimiento a las denuncias operando.
19. Programa implementado por condición especial en el Departamento del Quindío.
20. Programa implementado a personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado en el departamento del Quindío.
21. Programa de formación y participación implementado.
22. % de derechos promovidos de personas con discapacidad para cuidadores, cuidadoras, familias y comunidad en general.
23. Número de consejos de derechos humanos fortalecidos para personas con discapacidad.
24. Programa de Formación y Participación implementado y fortalecido.
25. Tasa de participación política y ciudadana de las personas con discapacidad, en comités, consejos, juntas, Alcaldías, Gobernación, veedurías ciudadanas.
26. Número de conmemoraciones realizadas.
27. Red de apoyo para la discapacidad fortalecida y funcionando.
28. Número de organizaciones conformadas y fortalecidas trabajando con y para personas con discapacidad, cuidadores y sus familias.
29. Número de Comités Departamental y Municipales en funcionamiento y fortalecidos.
30. Número de municipios con estrategia RBC, como instrumento de participación implementado y mantenido.
31. Programa de formación en educación Inclusiva por condición.
32. Número de Instituciones educativas capacitadas y formadas en educación inclusiva.
33. Número de proyectos pedagógicos, bajo modelos flexibles que faciliten el aprendizaje y permanencia de niños y niñas con discapacidad en el Departamento del Quindío.
34. Número de metodologías flexibles implementadas en los 12 municipios del Departamento.
35. Sistema de seguimiento y monitoreo en el plan educativo institucional, para personas con discapacidad creado y operando.
36. Número de proyectos pedagógicos para detección temprana de necesidades educativas especiales en el Departamento del Quindío.
37. Plan maestro de equipamientos educativos diseñado e implementado.
38. Tasa de cobertura en promoción, prevención y atención en Salud.
39. % de profesionales y auxiliares de enfermería capacitados en detección temprana, manejo y atención de personas con discapacidad.
40. Veedurías ciudadanas activas que verifiquen el cumplimiento en las acciones de promoción y prevención a las ESE e IPS.



41. Programa de estilos de vida saludable para personas con discapacidad, creado e implementado en los 12 municipios.
42. Programa de promoción y prevención en salud sexual y reproductiva creado e implementado en los 12 municipios para personas.
43. Identificación 100% de los Factores de Riesgo de las enfermedades crónicas causantes de la discapacidad.
44. Plan para la mitigación de los factores de riesgo de enfermedades crónicas causantes de la discapacidad implementado.
45. Implementación del 100% de un plan para la prevención de accidentes.
46. Red de servicios de habilitación y rehabilitación creada y mantenida.
47. Número de Diagnósticos realizados en Comunidad sobre detección temprana y causa de la Discapacidad.
48. Número de municipios con programas municipales de fomento y protección de patrones alimentarios para niños, niñas y adolescentes con Discapacidad.
49. Número de municipios con Estrategia RBC operando.
50. Se repite el indicador anterior.
51. Número de ESEs con ruta de atención integral en salud implementando la estrategia RBC en el Departamento del Quindío.
52. Banco de ayudas técnicas, para el inventario y entrega de dispositivos, creado y operando.
53. Unidades productivas conformadas y fortalecidas.
54. Negocios inclusivos apoyados y fortalecidos.
55. Observatorio regional de mercado laboral con enfoque de discapacidad operando.
56. Estrategia RBC con eje de emprendimiento implementado en el Departamento del Quindío.
57. Número de microempresas asociativas creadas y apoyadas conformadas por personas con discapacidad, cuidadores y familias.
58. Número de campañas ejecutadas en trabajo decente y digno.
59. Programa de promoción, difusión de inclusión y permanencia laboral para personas con discapacidad creado e implementado.
60. Programa de participación y fomento al turismo para personas con discapacidad, cuidadores y sus familias, creado e implementado en el Departamento del Quindío.
61. Número de gestores deportivos, formados y vinculados a procesos deportivos en los 12 municipios.
62. Número de escuelas de iniciación y formación deportiva para personas con discapacidad creadas y mantenidas.
63. Número de gestores formados y vinculados a procesos culturales en los 12 municipios.
64. Cátedra para personas con discapacidad, implementada en los procesos de formación artística y cultural del Departamento del Quindío.
65. Muestras artísticas y culturales con personas con discapacidad.
66. Número de campañas permanentes sobre imaginarios de la discapacidad.



67. Eventos culturales y artísticos realizados para el reconocimiento de las capacidades y habilidades de las personas con discapacidad.
68. % de solicitudes atendidas y tramitadas en seguridad social, pensión y acceso a los medicamentos.
69. Plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género y la diversidad sexual ejecutado anualmente.
70. Número de campañas en contra de la homofobia y la discriminación.
71. Número de campañas para la disminución de la homofobia y la discriminación por enfoque étnico y condición especial.
72. % de programas implementados con enfoque diferencial.
73. Personal de transporte público sensibilizado y capacitado por enfoque de discapacidad.
74. Número de sitios virtuales públicos operando.
75. Páginas Web institucionales, con criterios de accesibilidad operando en el departamento del Quindío.

Se ha brindado asistencia técnica a los Municipios y las IPS certificadoras, en el paso a paso de la gestión administrativa para la realización de la certificación de discapacidad a través de la secretaria departamental de salud, y la Secretaría de Familia como secretaria técnica, brindó capacitación y asistencia técnica, en el funcionamiento de los doce (12) comités municipales y en el Comité Departamental de Discapacidad, de igual manera se conmemoró el día internacional de la discapacidad.

Estas acciones y responsabilidades, se han venido adelantando de manera satisfactoria y permanente en el tiempo que se ha estado ejecutando la política.

Se sostuvo la calidad de la información presentada, en especial en las Secretarías de Salud y Educación que, al reportarla conforme a lo solicitado en cada indicador, han dado como resultado, lograr la cuantificación y medición precisa de algunos indicadores que estaban en bajo o medio y ahora se ha verificado que ya han cumplido las metas para varios de estos indicadores que no estaban dentro de los sobresalientes.

De los 114 indicadores del Plan de Acción de la Política Pública Departamental, de Discapacidad, se ha adelantado con un avance de 91 indicadores identificados en estado sobresaliente, satisfactorio y medio respectivamente, para un cumplimiento de ejecución de la Política Pública Departamental de Discapacidad, correspondiente al 79.82% para la ejecución del avance al IV trimestre de 2023.

Igualmente, en estado bajo y crítico, se ubican 23 indicadores para un porcentaje del 20% determinando como objetivo por superar en los próximos informes.

RECOMENDACIONES



1. Se hace necesaria la entrega oportuna de la proyección y ejecución presupuestal por cada indicador reportado, que se haya definido para la atención de las personas con discapacidad y no el presupuesto general, porque esto genera confusión a la población con discapacidad.
2. Se hace necesario que las Secretarías, entidades y los doce (12) Municipios reporten el presupuesto proyectado y el ejecutado en el trimestre, para así poder realizar una buena medición del porcentaje de ejecución presupuestal del periodo reportado.
3. Todas las Secretarías y entidades descentralizadas Departamentales, seguir insistiendo en la buena redacción y ortografía en cada casilla donde se diligencian las acciones realizadas y que el verbo sea en pasado puesto que están describiendo una acción ejecutada. Adicionalmente, recordar que los nombres propios, nombres de entidades y municipios deben ir con mayúscula inicial.
4. Para las Secretarías, es necesario dejar claro que la actividad fue realizada para las personas con discapacidad o sus familias y no en general para toda la población.

SECRETARÍAS QUE NO ENTREGARON LA INFORMACIÓN

Todas las Secretarías, entregaron la información del IV Cuarto trimestre 2023, excepto la Secretaría de Educación que no reportó en este periodo.

Es importante resaltar que, se continúa brindando asistencia técnica puntual con algunas dependencias que la han solicitado, con la finalidad de aclarar dudas respecto al diligenciamiento de la Matriz, con ellas se busca materializar los reportes que apuntan al cumplimiento de la Política Pública, se espera evidenciar resultados de las mesas de trabajo, en el próximo reporte de 2024.

MUNICIPIOS SIN REPORTAR INFORMACIÓN

- ningún municipio reportó información del IV trimestre de 2023.

OTRAS ENTIDADES QUE NO REPORTARON

- Hospital San Juan de Dios.
- Universidad del Quindío.

Nota: El Presente informe de seguimiento, consolidación, medición y análisis de avance de la *POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO “CAPACIDAD SIN LÍMITES” 2014-2024*, con corte al cuarto trimestre de la vigencia 2023, Diciembre 31, **obedece a la información reportada por cada una de las Secretarías departamentales y demás actores.**



GOBIERNO DEL **QUINDÍO**

Agradecemos la atención prestada,

Cordialmente

JORGE HERNAN ZAPATA BOTERO
Secretario de Familia

Aprobó: Luisa Fernanda Leyton- Directora Administrativa de Desarrollo Humano y Familia- Gobernación del Quindío
Elaboró: Rosy Salazar Vigoya. P.E apoyo Política publica discapacidad Dirección administrativa de adulto mayor y discapacidad
Revisó: Mónica Lorena Piedrahita Carmona-Directora Administrativa de Adulto Mayor y Discapacidad.



FAMILIA



GOBIERNO DEL
QUINDÍO